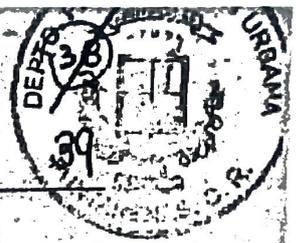


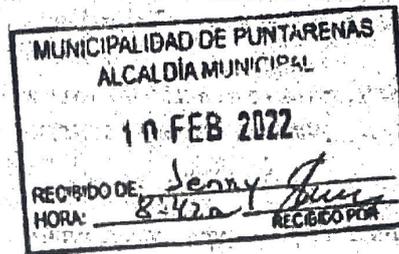


MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
DPTO. UNIDAD DE GESTIÓN URBANO Y TERRITORIAL



Puntarenas, 09 de Febrero del 2022
MP-DUGT-OF-018-02-2022

Señor:
Wilbert Madriz Arguedas
Alcalde Municipal



Estimado Señor:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito dar respuesta al oficio No.MP-AM-OF-4457-01-2022, a continuación detallo:

- I. La resolución de uso de suelo numero MP-PUC-RES-573-08-2017, fue otorgada el 11 de Agosto del 2017, en este documento se ubica la propiedad que describe el plano de catastro P-14323-1976, dentro de la zona ZST (ZONA SERVICIOS TURÍSTICOS) que establece el Plan Regulador. Es importante señalar que dicha propiedad se ubica, costado este del antiguo Colegio Universitario de Puntarenas hoy UTN.*
- II. No esta demás el informarle que la Resolución de uso de suelo MP-PUC-RES-573-08-2017 se emitió autorizando el funcionamiento para Ventas de tickets para autobuses.*
- III. De acuerdo a lo indicado en el Plan Regulador los usos permitidos en esa zona son las siguientes:*

Usos Permitidos:

- 1. Agencias de viajes.*
- 2. Centros de promoción e información turística.*
- 3. Centros de servicios telefónicos y acceso a redes internacionales, telemáticos e internet.*
- 4. Oficinas de Servicios profesionales*
- 5. Centros de servicios médicos.*
- 6. Agencias aduanales*
- 7. Servicios de abastecimiento de alimentos y bebidas.*
- 8. Peluquerías y Salones de belleza.*
- 9. Tiendas de especialidad en productos en turismo*
- 10. Tiendas de artesanías*
- 11. Sodas y refresquerías*



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

DPTO. UNIDAD DE GESTIÓN URBANO Y TERRITORIAL

- 12. Bares y restaurantes
- 13. Servicios Bancarios y Financiero

De acuerdo a lo indicado, la resolución de uso de suelo MP-PUC-RES-573-08-2017, debió haber sido rechazada, pues la actividad solicitada no se encuentra autorizada por el Plan Regulador.

Sin más por el momento para lo que corresponda, se suscribe.

ORIGINAL FIRMADO
Eg. Manuel Guerrero Gómez
Departamento Unidad de Gestión
Manuel Guerrero Gómez

Coordinador a.i

Dpto. Unidad de Gestión Urbano y Territorial



CC: Archivo

MGG/mgg.